



Sello Quarto, de la Marañ
vedis año de mil y seiscien
tos y setenta y seis.

Liranga
Sedes pache sobre el jurado Pedro leon
depositario de los efectos de propios
de esta libranza a don sebastian de la cruz
de edad de años de veelle on que se le libran
por los mismos que se le deven de renta y
de los otros propios que se le manan que cumplido
sacaban de sumo que primero gata de a bensa
y conforme de cuenta de la qual se despachó
de sobre el jurado Pedro leon depositario de
propios

Liranga
De esta libranza a Pedro mathico que en la
deutor de diez denegias de renta de la
de veelle on que se le libran por racion de diez
y cinco de mano que cumpliero anuace de
dicho de este presente a bensa y conforme
de cuenta de la qual se despachó de sobre el
jurado Pedro leon depositario de los efectos de propios

Informe
La Ciudad a la que el Conrador In
ferme sobre los salarios de don Pedro
de maro plus de la ciudad y fustes don
Jerónimo fustes y don carlos fustes

Lir
Al Sr. Dn. Juan de gran loper en quipue
Licencia para usar el oficio de sacre
La que se saca media por tiempo de
seis meses con que de fianças y se p
sami reditro de ellos

Examen
Presentose un carta de examen